



## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Exp. n.º 17260/2021.

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el cinco de octubre de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**“PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D. José María Garrido López, D.ª Dulce María Morales Ramos, D.ª María Eugenia Escolar Escuder, D. Fernando Correa Brito, D. Stefan H.J,W, Ahlers Commentz y D.ª Clara Carrillo Molina, y D. Luciano Manuel Chávez García, de conformidad con lo señalado en la consideración jurídica cuarta y en el informe técnico citado en el antecedente 15ª.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle del ámbito de las parcelas n.º 110-111-112-113-114 sitas entre C/ Churruca, esq. C/ Juan Sebastián Elcano, esq. C/ Valdés, Radazul Bajo, T.M. El Rosario, redactado por D. Israel López Sánchez, Arquitecto colegiado n.º 3527 COAGC y promovido por los propietarios de las parcelas catastrales: 0525709CS7402S0001RF; 0525702CS7402S0001PF; 0525703CS7402S0001LF.

**TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, una vez remitido un ejemplar íntegro al Consejo Cartográfico de Canarias.

**CUARTO.-** Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

**QUINTO.-** Publicar certificado del presente acuerdo en la web del Ayuntamiento, a los efectos que resulten oportunos.”

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma.  
(documento firmado electrónicamente)

El Concejal delegado de Urbanismo

